



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 29 de marzo del 2019.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 002 – 2019-MDCC de fecha 29 de marzo del año 2019 sobre aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual.

Que, el Decreto Legislativo 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público. El artículo 7° del referido Decreto Legislativo señala que son funciones de las oficinas de Contabilidad efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 23-2019-GM-MDCC y el Sub Gerente de Contabilidad y Costos mediante proveído N° 180-2019-SGCTBL-MDCC presentan respectivamente la Memoria Anual y el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre del año 2018 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS".

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, con el trámite de dispensa de lectura del acta.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al 31 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: APROBAR la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al ejercicio económico 2018.

TERCERO: DISPONER que los documentos mencionados en los artículos precedentes se remitan a la Dirección General de Contabilidad Pública en cumplimiento de la normatividad vigente.

CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos realizar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

QUINTO: EFECTUAR la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q. A. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022